

SUBSECRETARIO DE HACIENDA ATERRIZA LOS PRÓXIMOS PASOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Micco: "Esperamos que a fines de junio todas las circulares estén emitidas o en consulta"

Anticipa que en los próximos días se publicará el documento que rige los sistemas de renta atribuida e integración parcial. "Las reglas están claras", destaca.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Dos meses han pasado desde que el gobierno promulgó el proyecto de ley que simplifica la reforma tributaria aprobada a mediados del 2014, centrando los esfuerzos en la interacción entre los sistemas de integración parcial (tasa de Primera Categoría de 27% y máxima de hasta 44,45%) y de renta atribuida (25% de gravamen corporativo y global complementario de hasta 35%).

A la fecha, el Servicio de Impuestos Internos (SII) ha emitido dos circulares (13 y 17) y dos resoluciones (27 y 29) sobre aspectos específicos de la reforma. ¿Cuáles son los siguientes pasos? El subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco, anticipa que a fines de junio esperan tener todos los documentos publicados o en

período de consulta pública.

El economista, además, es enfático en señalar que "las reglas están claras" en materia tributaria, por lo cual ha visto un "mayor nivel de certidumbre" entre los contribuyentes de cara a una fecha clave: a partir de julio, deben escoger a cuál de los dos regímenes se acogerán para tributar en los próximos cinco años a partir de 2017.

- ¿Cómo ha sido el proceso de implementación de la reforma?

- Nuestro objetivo es que el proceso de implementación de la reforma tributaria sea impecable. Para eso hemos estado trabajando desde que se promulgó la ley en septiembre de 2014. Hemos ido cumpliendo con los plazos que nos fijamos, hemos impulsado instancias de diálogo con distintos actores para ver

cómo se estaba aplicando.

El carácter gradual de la reforma nos ha permitido también ver qué aspectos eran más complejos y podían representar una dificultad para los contribuyentes. Esto, en la lógica de que necesitamos recaudar para poder financiar importantes políticas sociales, pero sin que esto signifique un costo de administración.

Tras conversaciones con expertos tributarios, auditores, gremios y parlamentarios, nos convencimos de que era conveniente presentar un proyecto de ley para simplificar algunos aspectos de la reforma tributaria que quedaron más complejos de lo que nos habría gustado. Realizamos un intenso trabajo prelegislativo y el Congreso aprobó las simplificaciones tras un mes y medio de tramitación.

Por lo tanto, las reglas están claras. Ahora, estamos enfocados en que los contribuyentes dispongan de la información necesaria para poder tomar las decisiones que más les convengan.

Recientemente conocimos

el caso de los Panama Papers, y muchos han entendido lo importante que es tomar medidas para evitar la elusión y la evasión. Ese es uno de los objetivos a los que apuntan una serie de disposiciones de la reforma.

- ¿Cuáles son los siguientes pasos en materia de la publicación de las circulares?

- Una de las modificaciones introducidas por la reforma tributaria dice relación con el proceso de consulta pública de las circulares e instrucciones del SII. En este sentido, tal como ya ha ocurrido con la circular respecto del IVA en materia inmobiliaria o respecto de la circular sobre el pago del FUT acumulado, antes de que éstas sean emitidas se publican en la página web del servicio y se reciben consultas públicas de parte de los contribuyentes

En este sentido, esperamos que hacia fines del mes de junio todas las circulares estén ya sea emitidas o al menos publicadas para consulta pública en la página web del SII. Esto para que los agentes tengan el tiempo razonable para decidir,



Una vez aprobado el proyecto de simplificación, hemos observado que existe una mayor certidumbre por parte de los contribuyentes".

"El sistema semi integrado queda como la norma única general para empresas complejas, dentro de ellas las sociedades anónimas".

Panama Papers: "Muchos han entendido lo importante que es tomar medidas para evitar la elusión y la evasión".

particularmente en lo que se refiere a los nuevos sistemas de tributación.

- ¿Cuáles son las circulares pendientes de publicación?

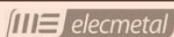
- Las circulares fundamentales se refieren a los nuevos regímenes tributarios que estarán vigentes a partir del año 2017, sistema de renta atribuida y semi-integrado.

- ¿Cuáles han sido las principales dudas que han recibido de parte de los contribuyentes?

- Una vez aprobado el proyecto de simplificación, hemos observado que existe una mayor certidumbre por parte de los contribuyentes. De todas maneras, se ha implementado un proceso de consulta pública respecto de cada circular a emitir.

En este sentido, se han recibido algunos comentarios y dudas, los que son publicados en la misma página web del SII previo a la emisión definitiva de la circular. Además, seguimos adelante con el proceso de capacitaciones y charlas donde se reciben comentarios y sugerencias.

- ¿Sienten que hay una claridad suficiente para que los



Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 045

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 31 de marzo de 2016, citase a los señores accionistas de Compañía Eléctrica Metalúrgica S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad en calle Hundaya N°60, piso 15, comuna Las Condes, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias propias de esta Junta, en especial:

- 1) Memoria, Estados Financieros y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
- 2) Elección de Directorio.
- 3) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016, e informar los gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2015.
- 4) Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el art. 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité para el año 2016.
- 5) Fijar la Política de Dividendos para el ejercicio 2016.
- 6) Designar a los auditores externos. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Oficios Circulares N°718 del 10 de febrero de 2012 y N°764 del 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, los fundamentos de las opciones que se propondrán a la Junta se encontrarán disponibles una semana antes de la fecha de la Junta en la página web de la sociedad: www.elecmetal.cl.
- 7) Designar el periódico para la publicación de los avisos.
- 8) Transacciones con empresas relacionadas a que se refiere el artículo N° 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 9) Otras materias de interés social que no sean de aquellas que deban ser tratadas en Juntas Extraordinarias de Accionistas.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta General Ordinaria de Accionistas los que figuren inscritos en el Registro respectivo el día 14 de abril de 2016.

MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2015

De acuerdo a lo señalado por la Superintendencia de Valores y Seguros por la Norma de Carácter General N°332 de fecha 21 de marzo de 2012, se ha puesto a disposición de los accionistas y el público en general en el sitio web de la compañía www.elecmetal.cl la Memoria Anual y Estados Financieros con sus notas explicativas, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual y Estados Financieros con sus notas explicativas, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 para las consultas pertinentes, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hundaya 60, oficina 1502, Las Condes.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, media hora antes de la hora de inicio.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL



SALFACORP S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 843

PAGO DE DIVIDENDO DEFINITIVO N° 12

Por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de marzo de 2016, se acordó pagar a los accionistas de SALFACORP S.A., a partir del 28 de Abril de 2016, un dividendo definitivo, en dinero, ascendente a \$15.22.- por acción.-, lo que totaliza \$6.847.489.978- (seis mil ochocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos) que equivalen al 30% de las utilidades generadas en el ejercicio anterior, según el Balance y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas de la serie única de las acciones de la sociedad que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha señalada para su solución o pago.

Los accionistas que hayan optado por percibir sus dividendos mediante depósito en su cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro, tendrán disponible el dividendo a las 09:00 horas del día de pago. Aquellos que hubieren optado por recibir su dividendo por correo certificado recibirán el cheque nominativo o vale a la vista, por esa vía, en carta despachada a más tardar el día fijado para su solución.

A los accionistas que no hubieren optado por alguna de las alternativas antes señaladas, el dividendo les será pagado con vale a la vista en el domicilio de la sociedad administradora del Registro de Accionistas ubicado en Huérfanos 770, piso 22.

Los interesados que concurren a retirar sus dividendos en las oficinas de la sociedad administradora del Registro de Accionistas, deberán hacerlo personalmente o debidamente representados por apoderados con facultades suficientes para ello, en poder otorgado por escritura pública o por instrumento privado autorizado por Notario Público. En este último caso, deberá dejar en poder de la sociedad administradora del Registro de Accionistas el instrumento o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

Este dividendo estará afecto al Impuesto Global Complementario o Adicional, según el caso. El derecho a crédito se comunicará oportunamente a los señores accionistas.

EL GERENTE GENERAL



SOCIEDAD ELÉCTRICA SANTIAGO SpA
SOCIEDAD POR ACCIONES
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0547

AVISO DE CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citese a los señores accionistas de SOCIEDAD ELÉCTRICA SANTIAGO SpA a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en calle Rosario Norte 532, PISO 19, Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, incluido el dictamen de los Auditores Externos.
- 2.- Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades y pago de dividendos.
- 3.- Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2016.
- 4.- Cuenta de las operaciones con partes relacionadas.
- 5.- Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.
- 6.- Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.

Estados financieros y Memoria

Informamos a usted que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas en su página web www.electricasantiago.cl copia íntegra de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, incluido el informe de los auditores externos.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse ésta.

La calificación de poderes que se presenten a la Junta, se efectuarán, si procediere, en el mismo lugar de su celebración, inmediatamente antes de iniciarse.

GERENTE GENERAL

Santiago, abril de 2016

El subsecretario Micco dice que los proyectos de Aduanas y Tribunales Tributarios son "prioritarios".

contribuyentes puedan tomar una decisión informada?

- Durante el proceso de diálogo se nos planteó que la interacción entre los dos regímenes de Impuesto a la renta presentaba dificultades.

En el caso de los cambios en Renta, el objetivo fue evitar las complejidades que implica tener mallas societarias en las que interactúen el sistema semi integrado y el de renta atribuida y facilitar la determinación de las cargas tributarias a los contribuyentes, los que sabrán con certeza el origen de las rentas utilizadas para determinar sus impuestos.

De esta manera, el sistema de tributación semi integrado queda como la norma única general para empresas complejas, dentro de ellas las sociedades anónimas. Estas empresas son las que generan $\frac{3}{4}$ de las ventas totales anuales del país. El sistema de renta atribuida será opcional para aquellas empresas simples que nos sean sociedades anónimas que tengan socios, propietarios o accionistas que sean contribuyentes finales, es decir, personas naturales contribuyentes del Impuesto Global Complementario o personas no residentes en el país contribuyentes del Impuesto Adicional. Esto quiere decir que cerca del 95% de las empresas podrá optar entre el sistema semi integrado o de renta atribuida.

Estamos trabajando para que los contribuyentes tengan la posibilidad de acceder

a la información necesaria para tomar la decisión que consideren adecuada. Sin embargo, tenemos claro que esto requiere de un esfuerzo porque se trata de regímenes nuevos.

Los puntos pendientes

- Hay dos proyectos de ley que eran parte del protocolo para aprobar la reforma tributaria: las modernizaciones de Aduanas y de los Tribunales Tributarios (TTA). ¿Este año debieran estar aprobados?

- Esos proyectos son prioritarios y están avanzando en el Congreso. En particular, el proyecto de los TTA ya fue aprobado por una amplísima mayoría en la Cámara de Diputados. Esperamos contar con el mismo apoyo en el Senado. Respecto del proyecto de Aduanas, el proyecto debería verse en la sala de la Cámara la próxima semana. La iniciativa tuvo una buena recepción en la comisión de Hacienda.

- El impuesto verde recaudó apenas la mitad de lo esperado (US\$ 50 millones versus US\$ 100 millones).

- No todos los impuestos funcionan de la misma forma. Respecto del impuesto verde hay que considerar que la venta de automóviles se ha visto influida por la depreciación del peso. Lo importante es que el objetivo de recaudación de la reforma tributaria se cumpla. Hasta ahora, hemos visto que está funcionando.

RODOLFO JARA

MINISTRO DE HACIENDA CHILENO ABORDÓ EL TEMA CON SUS PARES DE COLOMBIA, MÉXICO, PERÚ Y ESTADOS UNIDOS

Exportación de servicios será foco de la Alianza del Pacífico

"Este puede ser un foco importante de crecimiento no sólo para Chile, sino también para la región", dijo Valdés.

La exportación de servicios será un nuevo foco de trabajo de los ministros de Hacienda de la Alianza del Pacífico, el pacto de cooperación que integran México, Colombia, Perú y Chile. La idea fue promovida por el ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, en la reunión que sostuvo con sus colegas del bloque la semana pasada en Washington, Estados Unidos.

Además, fue uno de los principales temas que el grupo de ministros abordó con el secretario del Tesoro norteamericano, Jack Lew, donde también se discutió sobre el rol de los orga-

nismos multilaterales en el actual escenario económico, así como el de los países desarrollados con mayor gravitación en el crecimiento mundial.

"Creemos que la exportación de servicios puede ser un foco importante de crecimiento no sólo para Chile, sino también para la región. Hay coincidencia en que en un mundo de bajos precios de commodities y monedas regionales más depreciadas, las exportaciones de servicios pueden jugar un papel muy importante en expandir el sector externo y dinamizar la economía. Hay mucho trabajo que hacer, tanto



El ministro Valdés junto a los titulares de Hacienda de Colombia, EEUU, México y Perú la semana pasada en Washington, en el marco de las reuniones del FMI y el BM.

desde los gobiernos como del sector privado.", dijo el secretario de Estado.

A fines de la semana pasada,

Valdés participó en una serie de reuniones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial en la capital

norteamericana.

El viernes, el titular de las finanzas públicas y el presidente del Banco Central, Rodrigo Vergara, se reunieron con la presidenta de la Reserva Federal estadounidense (Fed), Janet Yellen, con quien abordaron el contexto económico global y sus desafíos. Ambas autoridades también dialogaron con el director de Asuntos Monetarios y Mercados de Capitales del FMI, José Viñals.

Valdés aprovechó sus actividades en Washington para sostener reuniones con inversionistas y agentes de mercado, como la organizada por el Council of the Americas. El ministro se reunió con representantes de bancos de inversión, fondos y agentes financieros convocados por Bank of America Merrill Lynch.